

Guayaquil, 02 de marzo 2019

Señores

ACCIONISTAS DE TRANSSOCIO S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la ley de Compañías y en mi calidad de comisario Principal de la empresa **TRANSSOCIO S.A.**

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSSOCIO S.A., es una sociedad anónima creada al amparo de la ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La actividad económica principal de la empresa es actividades de TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA, el domicilio de la compañía es en Guayaquil

2. ASPECTO CONTABLES

Los principales registros contables que sustentan las cifras de los Estados financieros son revisados y aprobados por el Gerente General de la empresa.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2018, TRANSSOCIO S.A., ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, Ordenanzas municipales y otras contribuciones legales.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración del impuesto a la renta por el ejercicio fiscal 2018. Se encuentran presentados todos los anexos exigido por la ley de régimen tributario.

ATENTAMENTE



JULIO BURGOS VEGA
COMISARIO
TRANSSOCIO S.A.